

Agencia de Menores

Ronda 4 de las Revisiones de Servicios para Menores y Familias

Hoja Informativa para Padres Sustitutos y Adoptivos



¿Qué son las Revisiones de Servicios para Menores y Familias?

Las Revisiones de Servicios para Menores y Familias (CFSR, por sus siglas en inglés) le permiten a La Agencia de Menores (CB, por sus siglas en inglés): (1) determinar la conformidad con los requisitos federales de bienestar de menores; (2) conocer las experiencias de los menores y las familias que reciben servicios de bienestar de menores; y (3) ayudar a los estados a mejorar su capacidad para ayudar a los menores y las familias a lograr resultados positivos.

Como padre sustituto o adoptivo, su participación en los CFSRs es importante. Los CFSRs brindan una oportunidad para que usted sea escuchado y proporcione información valiosa sobre las políticas y programas críticos de la agencia de protección de menores y la disponibilidad, accesibilidad y efectividad de los servicios que afectan las vidas de los menores y las familias involucradas en el sistema bienestar de menores.

Como parte de este trabajo, las revisiones brindan a los estados la oportunidad de considerar y analizar críticamente la evidencia de las disparidades en los procesos de toma de decisiones, programas y políticas que pueden contribuir a la inequidad en los servicios y los resultados para las personas de color y otras personas que históricamente han sido desatendidas, marginadas y afectadas negativamente por la pobreza persistente y la desigualdad en el sistema de bienestar de menores.

Las revisiones ayudan a los estados a identificar fortalezas y áreas que necesitan mejoras dentro de sus agencias y programas. El objetivo de las revisiones es ayudar a los estados a mejorar los servicios de protección de menores y lograr los siguientes siete resultados para las familias y los menores que reciben servicios:

Seguridad

- Los menores son, primero y, ante todo, protegidos del abuso y la negligencia.
- Los menores son mantenidos con seguridad en sus hogares siempre que sea posible y apropiado.

Permanencia

- Los menores tienen permanencia y estabilidad en sus situaciones de vida.
- La continuidad de las relaciones y conexiones familiares es preservada para los menores.

Algunas de las preguntas que se hacen para evaluar la Seguridad incluyen:

- ¿Están seguros los menores y los jóvenes en sus hogares?
- Si hay riesgos o problemas de seguridad, ¿qué servicios se proporcionaron para ayudar a los padres a cuidar de sus hijos?
- ¿Evaluó continuamente la agencia la seguridad y el riesgo de los menores y jóvenes?

Algunas de las preguntas que se hacen para evaluar la Permanencia incluyen:

- Si los menores y jóvenes entraron a cuidado sustituto, ¿se mantenían en contacto con familiares y personas importantes para ellos?
- ¿Lograron los menores y los jóvenes la permanencia de manera oportuna?
- ¿Se mantuvo estable a los menores y jóvenes en sus colocaciones y se mudaron a diferentes hogares solo cuando era lo mejor para ellos (por ejemplo, para mantenerlos más seguros, más cerca de casa o en un entorno culturalmente apropiado)?

Algunas de las preguntas que se hacen para evaluar el Bienestar incluyen:

- ¿Los servicios prestados a las familias han mejorado su capacidad para cuidar a sus hijos?
- ¿Los menores y jóvenes están recibiendo los servicios educativos y de salud física y mental/conductual que necesitan?
- ¿Los trabajadores sociales visitaban a los menores todos los meses?
- ¿Se evaluaron las necesidades de los encargados?
- ¿Se proporcionaron servicios y apoyos a los padres sustitutos y adoptivos para que pudieran satisfacer las necesidades de los menores en su hogar?

Bienestar

- Las familias tienen mejor capacidad para satisfacer las necesidades de sus hijos.
- Los menores reciben servicios apropiados para cubrir sus necesidades educativas.
- Los menores reciben servicios adecuados para cubrir sus necesidades de salud física y mental.

El CFSR examina siete áreas que constituyen los elementos constitutivos, o fundamentos, del sistema de bienestar de menores. Si estos factores sistémicos no funcionan bien, los menores y las familias tienen menos probabilidades de tener éxito. Los siete factores sistémicos examinados son:

1. Sistema de Información de Todo el Estado

- Examina si los estados coleccionan datos sobre todos los menores y jóvenes en cuidado sustituto (por ejemplo, características demográficas, ubicación, metas)

2. Sistema de Revisión de Casos

- Examina si los estados aseguran que cada menor tenga un plan de servicios escrito que se desarrolle con los padres biológicos del menor y se aseguren de que las actividades relacionadas con la corte ocurran de manera oportuna según sea necesario (es decir, revisiones periódicas, audiencias de permanencia, presentación de peticiones para la privación de la patria potestad) y que se emitan avisos a los padres sustitutos, padres preadoptivos y cuidadores familiares de audiencias y su derecho a ser escuchados

3. Sistema de Control de la Calidad

- Examina si los estados revisan los casos para obtener resultados y recopilan y analizan otros datos para mejorar la práctica y hacer un cambio sistémico

4. Adiestramiento para Empleados y Proveedores

- Examina si todos los trabajadores sociales, supervisores y padres sustitutos recibieron capacitación de calidad

5. Gama de Servicios y Desarrollo de Recursos

- Examina si hay servicios disponibles para ayudar a crear entornos domésticos seguros y permanentes para niños y jóvenes y proporcionar servicios efectivos para ellos y sus familias

6. Respondimiento de la Agencia a la Comunidad

- Examina si las agencias estatales de protección de menores escuchan e incluyen aportes de personas involucradas en el sistema de protección de menores (por ejemplo, jóvenes, personas con experiencia vivida, representantes Tribales, proveedores de servicios, proveedores de cuidado sustituto, personal judicial)

7. Licenciamiento, Reclutamiento y Retención de Padres Sustitutos y Adoptivos

- Examina cómo los estados reclutan padres sustitutos y adoptivos, los requisitos y estándares que el estado establece para convertirse en padres sustitutos o adoptivos, y los apoyos y servicios que brindan a los padres sustitutos y adoptivos

El proceso del CFSR

El CFSR comienza con una evaluación estatal. La evaluación estatal proporciona información sobre cómo le está yendo al estado en el cumplimiento de los requisitos federales relacionados con los resultados de seguridad, permanencia y bienestar y los factores sistémicos. La siguiente es la revisión local, donde un equipo conjunto federal-estatal revisa las prácticas dentro de un estado. El proceso de revisión local incluye:

- Revisar los expedientes y entrevistar a los menores, padres, padres sustitutos y adoptivos, trabajadores sociales y otras personas involucradas en cada caso de la muestra (entrevistas relacionadas con el caso). Aquí hay algunas cosas sobre las que se le puede preguntar durante las entrevistas relacionadas con el caso:
 - ¿Evaluó la agencia sus necesidades como padre sustituto o preadoptivo? ¿Proporcionaron servicios para atender cualquier necesidad identificada?
 - ¿Con qué frecuencia evaluó la agencia las necesidades del menor en su hogar? ¿Su hijo recibió los servicios que necesitaba?
 - Si el menor estaba tomando medicamentos, ¿cómo se monitoreó el medicamento?
- Entrevistar a las personas involucradas en el sistema bienestar de menores más amplio para ver cómo funciona el sistema (entrevistas con las partes interesadas). En las entrevistas con las partes interesadas, es posible que se le hagan preguntas como:
 - ¿Recibió preparación inicial y continua que le ayudó a desarrollar las habilidades y el conocimiento necesarios para cuidar al menor en su hogar?
 - ¿Cómo se entera de las audiencias judiciales para el(los) menor(es) bajo su cuidado?
 - ¿Asiste a las audiencias de la corte y puede proporcionar información al juez?
 - ¿Están disponibles los tipos de servicios que los menores necesitan?

Después de revisar todos los datos e información recibidos, la Agencia de Menores determina qué tan bien le está yendo al estado en el cumplimiento de los requisitos federales, incluida la prestación de servicios y la satisfacción de las necesidades de los menores y las familias. Luego, se requiere que cada estado desarrolle e implemente un Plan de Mejora del Programa (PIP, por sus siglas en inglés) para atender las áreas de práctica y los problemas sistémicos que se encuentran que necesitan mejoras relacionadas con la seguridad, la permanencia y el bienestar.

Involúcrate

Los CFSRs reúnen a personas en el estado que pueden marcar la diferencia en el sistema bienestar de menores. La Agencia de Menores fomenta la participación de una amplia gama de personas en el proceso de revisión. Padres sustitutos y adoptivos, y otros con experiencia vivida, proporcionan perspectivas importantes. Como padre sustituto o adoptivo, puede proporcionar información vital para ayudar a su estado a realizar mejoras sistémicas y mejorar los resultados para los menores y sus familias. Como padre sustituto o adoptivo, puede ayudar a mejorar el sistema bienestar de menores de varias maneras:

Evaluación Estatal



Puede trabajar con la agencia de protección de menores y otros socios y partes interesadas del sistema para desarrollar la evaluación estatal, ya sea individualmente o a través de su asociación estatal de padres sustitutos/ adoptivos o participar en grupos focales o encuestas para proporcionar información para la evaluación.

Revisión Local



Usted puede participar en entrevistas relacionadas con el caso para compartir su perspectiva sobre lo bien que la agencia trabajó con usted y el menor en su hogar o participar en entrevistas con las partes interesadas para proporcionar información sobre el funcionamiento sistemático de los factores.

Plan de Mejora del Programa



Usted puede ayudar a desarrollar el Plan de Mejoramiento del Programa de su estado. Puede compartir sus ideas sobre los cambios que le gustaría ver realizados en el sistema bienestar de menores.



Más información

Información adicional sobre las revisiones está disponible en el sitio web de la Agencia de Menores en <http://www.acf.hhs.gov/programs/cb/monitoring/child-family-services-reviews> y en el Portal de Información del CFSR en <https://www.cfsrportal.acf.hhs.gov/resources>. La información sobre el CFSR en su estado y las oportunidades para su participación pueden estar disponibles en el sitio web de la agencia de estado de protección de menores. Una lista de los sitios web de las agencias estatales de protección de menores está en https://www.childwelfare.gov/organizations/?CWIGFunctionsaction=rols:main.dspList&rolType=Custom&RS_ID=16